EL SUSCRITO ALCALDE
DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en mi calidad de secretario de Hacienda, certifico que la alcaldía ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la Ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos pagos durante los últimos (6) seis meses.

La presente certificación se expide en la Alcaldía Municipal de Apulo Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO
ALCALDE MUNICIPAL